



II. Autoridades y Personal

b) Oposiciones y concursos

DEPARTAMENTO DE HACIENDA, INTERIOR Y ADMINISTRACIÓN PÚBLICA

RESOLUCIÓN de 21 de febrero de 2025, del Director General de la Función Pública, por la que se hace público el nombre de las personas aspirantes que han superado la fase de concurso del procedimiento selectivo extraordinario de estabilización de empleo temporal, para ingreso mediante concurso de méritos en el Cuerpo de Funcionarios Técnicos de la Administración de la Comunidad Autónoma de Aragón, Escala Técnica de Gestión, Técnicos Medios de Gestión de Empleo (Código de convocatoria 230068).

Concluida la fase de concurso del procedimiento selectivo extraordinario de estabilización de empleo temporal, para ingreso en el Cuerpo de Funcionarios Técnicos de la Administración de la Comunidad Autónoma de Aragón, Escala Técnica de Gestión, Técnicos Medios de Gestión de Empleo, convocado por Resolución de 19 de diciembre de 2022, del Director General de la Función Pública y Calidad de los Servicios ("Boletín Oficial de Aragón", número 249, de 28 de diciembre de 2022), y vista la propuesta de la Comisión permanente de selección, por la presente Resolución se hace público el nombre de las personas aspirantes que han superado la fase de concurso, con la puntuación obtenida:

Apellidos y nombre	DNI	Puntuación final
Anadón Tejero, Juan Luis	***3448**	92,0000
Hernando Susín, Manuel Ángel	***1292**	92,0000
García Borgoñón, Ana Teresa	***2119**	92,0000
Vinues Vilchez, José Ignacio	***5438**	92,0000
Barrafón Piñol, Ana María	***0946**	92,0000
Roy Marsella, Ana Teresa	***2627**	89,0000
Benedicto Ortíz, María Jesús	***2527**	89,0000
Baquedano García, Carolina	***4914**	87,3750
Barrera Ballesteros, María Jesús	***9156**	86,0000
Bravo Anguiano, María Rosario	***5254**	83,3750
Simón Domingo, José Miguel	***1315**	83,5000
Valdevell Abián, María Teresa	***3924**	83,5000
Miñana González, Marta	***1778**	83,5000

En cumplimiento de lo dispuesto en la base 10 de la convocatoria, se declara la apertura de un plazo de veinte días naturales desde el día siguiente al de la publicación de esta Resolución en el "Boletín Oficial de Aragón", para que las personas aprobadas aporten ante el



Instituto Aragonés de Administración Pública los documentos acreditativos de los requisitos de admisibilidad exigidos en la convocatoria.

Dentro del mismo plazo de veinte días, las personas aspirantes recibirán una citación para someterse al reconocimiento médico previo al ingreso, dando así cumplimiento a lo establecido en la Ley 31/1995, de 8 de noviembre, de Prevención de Riesgos Laborales.

Si dentro del plazo señalado, y salvo los casos de fuerza mayor, no se presentara la documentación exigida, o del examen de la misma se dedujera que la persona aspirante carece de uno o varios de los requisitos señalados en la convocatoria, no podrá ser nombrada funcionaria de carrera, quedando sin efecto todas las actuaciones en cuanto a ella se refieren, sin perjuicio de la responsabilidad en que hubiera incurrido por falsedad en la solicitud inicial.

Contra la presente Resolución, que no pone fin a la vía administrativa, podrá interponerse recurso de alzada ante el Consejero de Hacienda, Interior y Administración Pública en el plazo de un mes contado desde el día siguiente al de su publicación, de conformidad con lo dispuesto en los artículos 121 y 122 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas, y en el artículo 64.1 de la Ley 5/2021, de 29 de junio, de Organización y Régimen Jurídico del Sector Público Autonómico de Aragón.

Zaragoza, 21 de febrero de 2025.

**El Director General de la Función Pública,
ANTONIO VILLACAMPA DUQUE**